



 **Hacienda Yaxcopoil**



Órgano oficial de publicación
del Municipio de Umán, Yucatán.

Responsable editora:

*Lic. Karina Grisel
Magaña Cabrera*

GACETA MUNICIPAL

Año: XVI No: 311

Umán, Yucatán, México a los 16 de febrero del 2026

*Autorizada por el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales.
Autorización Número: CJ-DOGEY-GM-024*



GACETA MUNICIPAL

ÍNDICE

Regidores	3
Directorio	4
Convocatoria para la licitación MUY-LP-FORTA-01-26.....	6



GACETA MUNICIPAL

REGIDORES

<p>Mtra. Kenia Waldina Sauri Maradiaga Presidenta Municipal <u>Comisión permanente:</u> Patrimonio y Hacienda, Desarrollo urbano y obras públicas y Seguridad pública y tránsito. <u>Comisión especial:</u> Juventud, deporte y Recreación.</p>	<p>L.A. Heriberto Mardoqueo Uicab Saenz Síndico Municipal <u>Comisión permanente:</u> Patrimonio y Hacienda, Servicios públicos, Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.</p>
<p>Dra. Rocío del Socorro Chacón Yam Secretaria Municipal <u>Comisión permanente:</u> Patrimonio y Hacienda, Desarrollo urbano y obras públicas y Seguridad pública y tránsito.</p>	<p>C. Francisco Javier Chi Madera Regidor <u>Comisión permanente:</u> Gobierno, Servicios públicos, salud y ecología. <u>Comisión especial:</u> Desarrollo económico y turismo.</p>
<p>C. Karime Salome Hoil Berrón Regidora <u>Comisión permanente:</u> Gobierno, Servicios públicos <u>Comisión especial:</u> Educación y cultura.</p>	<p>C. Víctor Andrés Paredes González Regidor <u>Comisión permanente:</u> Desarrollo urbano y obras públicas. <u>Comisión especial:</u> Juventud, deporte y Recreación y Equidad y género.</p>
<p>Lic. Irma Gricelda Estrella Montero Regidora <u>Comisión permanente:</u> salud y ecología e Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. <u>Comisión especial:</u> Equidad y género y Desarrollo económico y turismo.</p>	<p>IQI. Esmeralda Guadalupe May Nah Regidora <u>Comisión permanente:</u> salud y ecología, Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. <u>Comisión especial:</u> Juventud, deporte y Recreación.</p>
<p>C. Gener Francisco Mena Xool Regidor <u>Comisión especial:</u> Educación y cultura y Desarrollo económico y turismo.</p>	<p>Lic. Claribel Gómez Gómez Regidora <u>Comisión permanente:</u> Seguridad pública y tránsito <u>Comisión especial:</u> Educación y cultura.</p>
<p>Lic. Guadalupe de Jesús Mena Mex Regidora <u>Comisión permanente:</u> Gobierno <u>Comisión especial:</u> Equidad y género.</p>	



GACETA MUNICIPAL

DIRECTORIO

LAE. Jesús Adelfo Montero Quintal Oficialía mayor	Mtra. Francia Paloma Montero Quintal Directora del DIF Municipal
C.P. Lenny Nayely Gamboa Medina Dirección de Tesorería Municipal	C. Aisha Meredith Katún Ake Dirección de Planeación Estratégica
Lic. Miguel Balam Ortiz Dirección de Catastro Municipal	C. Georgina Alejandra Peraza Barrera Dirección de Gobernación
Ing. Jorge Luis Ek Chim Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	C. Víctor Felipe Caamal Martínez. Jefatura de Presidencia Municipal
Ing. Jesús Leopoldo González Madrid Dirección de Servicios Públicos Municipales	Ing. Elliot Adolfo Quintal Novelo. Dirección del SAPAMUY
C. Carlos Javier Castillo Rivero Dirección de Rastros y Mercados	C.P. Janine Andrade Campos Unidad de Transparencia
Lic. Francisco Alexis Uc Estrella Dirección para la Economía y Orientación del Emprendedor	LAE. Freddy Javier Domínguez González Dirección de Contraloría
Lic. Julio Enrique Cauich Pinzón Dirección de Ecología y Medio Ambiente	C. Eddie Juventino Canche y Cab Dirección de Desarrollo Rural



GACETA MUNICIPAL

Lic. Carlos Mario Sánchez Ojeda Dirección de Desarrollo Social	Q.F.B Nadine Roselmy Varguez Ruz Dirección de Salud
Lic. Gladys Aracelly Herrera Uicab Dirección de Atención y Protección de la Mujer	L.E. Joel Melchor Domínguez Novelo Dirección de Educación y Cultura
L.T.S. Pilar Guadalupe Dzul Pech Dirección para la Atención de Personas con Discapacidad	Lic. Sandra Yolibeth Martín Ciau Dirección de Informática y Sistemas
Lic. Rosendo Quintal Montero Dirección de Deportes y Cultura Física	Lic. Carlos Francisco Viana Cervantes Jefatura de Protección Civil
C. Noemí Carranza Carvajal Dirección de Turismo	Comte. Marcos López Ovando Dirección de Seguridad Publica
Lic. Landy Maricela Cauich Flores Unidad Coordinadora de Archivo	C. Lizeth Guadalupe del Carmen Herrera Camacho. Dirección de Trabajo



GACETA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UMÁN 2024 - 2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA FORTA-01/2026



En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2026, el H. Ayuntamiento de Umán a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, convoca a las personas físicas y/o morales, a participar en las licitaciones a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

CONTRATO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	UBICACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	
MUY-LP-FORTA-01-26	REHABILITACION DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN UMAN LOCALIDAD UMÁN COLONIA SAN FELIPE	CALLE 29 x 2 Y 6, CALLE 31 x 2-A y 4, COLONIA SAN FELIPE, LOCALIDAD DE UMÁN	60 DÍAS NATURALES	
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	INICIO PROGRAMADO
16 DE FEBRERO DE 2026 AL 23 DE FEBRERO DE 2026	24 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 10:00 Y 11:00 HORAS	04 DE MARZO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS	05 DE MARZO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS	05 DE MARZO DE 2026

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Los interesados a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir que es el día **23 de febrero de 2026**, con un costo de \$1,500.00 pesos M.N. por cada una de las licitaciones, siendo el lugar de inscripción y entrega de recibo en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para pasar a pagar en la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal ubicada en la calle 18 x 19 y 21 Colonia Centro, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en los días indicados en el recuadro de arriba.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de:
 - Personas morales: Acta constitutiva y poder del representante con facultades suficientes (copia certificada en ambos casos).
 - Personas físicas: identificación oficial (original y copia simple).
- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos de las características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuenta también con la experiencia en obras semejantes, lo cual se acreditará mediante currículum vitae firmado.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

- La inscripción se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Umán, ubicadas en calle 11-A S/N x 20-A y 22 colonia Francisco I. Madero, Umán, Yucatán, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.
- La visita de obra, junta aclaratoria, apertura de proposiciones y fallo, serán los días y horas señaladas en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.



GACETA MUNICIPAL

7

3. Anticipo: Se otorgará un anticipo como primer pago del 30% del importe del contrato para inicio de obra y para la compra y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
4. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
5. El costo total de los trabajos será con recursos provenientes del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN**).
6. No podrán participar las personas impedidas por la Ley por encontrarse en alguno de los supuestos descritos en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Umán, Yucatán, México a 16 de Febrero de 2026.

(RÚBRICA)

MTRA. KENIA WALLDINA SAURI MARADIAGA.
PRESIDENTA MUNICIPAL